



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

REF.: Proyecto con fondos DIBAM 2014
"Adquisición de Mobiliario Para
Biblioteca Pública N°12 Pierre
Chili, Puerto Williams"

DECRETO N° 670

PUERTO WILLIAMS, 11 SET. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La Resolución Exenta N° 929 de la Dirección de Bibliotecas Públicas y Museos, de fecha 09 de Julio del 2014. Aprueba Convenio de Transferencia de recursos para la "Adquisición de Mobiliario Para Biblioteca Pública N°12 Pierre Chili, Puerto Williams";
- Las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y sus Anexos, del Proyecto denominado "Adquisición de Mobiliario Para Biblioteca Pública N°12 Pierre Chili, Puerto Williams", el cual será íntegramente financiado con Fondos DIBAM 2014;
- Memorándum N° 174; de la Dirección de Obras - Secplan Municipal a Alcaldía que solicita Decretar, Resolución Exenta 929 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Aprobación Bases Administrativas, Términos de referencia y sus anexos, dar Inicio Proceso Licitación, Comisión de Apertura y Comisión Evaluadora.

DECRETO:

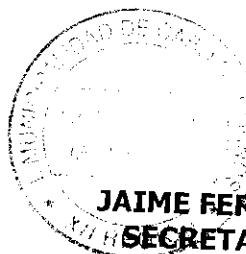
1º APRUEBASE, en todas sus partes la Resolución Exenta (DAC) 929 Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre La Dirección de Bibliotecas Públicas y Museos; y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos de fecha 09/07/2014

2º APRUEBASE, Bases Administrativas, Términos de Referencia y sus Anexos, correspondiente al proyecto con fondos DIBAM denominado "Adquisición de Mobiliario Para Biblioteca Pública N°12 Pierre Chili, Puerto Williams", Documentos que pasan a ser parte integral del presente decreto.;

3º AUTORIZASE; realizar el proceso de licitación del proyecto con fondos DIBAM denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECA PÚBLICA N°12 PIERRE CHILI", proceso que estará a cargo del Departamento de Adquisiciones para iniciar y realizar la apertura electrónica remitiendo los archivos con las propuestas al comité de evaluación.

4º DESIGNASE; que la comisión **Evaluadora** estará constituida por el Abogado de Alcaldía, el Director de Obras Municipales y el Asesor Secplan o los funcionarios que les corresponda subrogarlos o que el Sr. Alcalde nomine para este caso. **Será la misma Comisión de evaluación la que Enviara a la Alcaldesa la proposición de Adjudicación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

PTV/AGG /LSP/ cff.

Distribución:

- 1 Alcaldía.;
- 2 Dirección de Obras Municipales.;
- 3 Secretaría de Planificación Municipal.;
- 4 Secretaría Municipal.;
- 5 Unidad de Control.;
- 6 Carpeta Proyecto.;
- 7 Of de Partes.- (1)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA